TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINEDUCACIÓN icfes

Bogotá, 26 de febrero de 2018

Señor
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales
ICFES

Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 02 del Contrato 230 de 2018

Cordial saludo,

Con el objetivo de tramitar el pago N° 02 del Contrato 230 de 2018, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de febrero y el 28 de febrero del 2018, así:

- ✓ Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado
- ✓ Copia de la cuenta de cobro
- ✓ Certificación tributaria
- ✓ Copia del comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente,

Destino: SECRETARÍA GENERAL
No. 20182100130902
Fecha Radicado: 2018-02-26 17:35:58
Anexos:

Nelson Rodríguez
Nelson Andrés Rodríguez Rivera
Contratista CPS N° 230 de 2018

TODOS POR UN NUEVO PAÍS	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**	Código: G3-FT001 Versión: 1 Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**	**Fecha de certificación:** **26/02/2018**

Contrato No:	230	**Fecha de contrato:**	**17/01/2018**			**Nombre de Contratista**	**NELSON ANDRÉS RODRÍGUEZ RIVERA**		
No. de factura o documento equivalente:	2	**Contrato con adición (marque con una X)**	**SI**		**NO**	**x**	**NIT / C.C contratista:**	**1.015.414.045**	
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	**Pago número:**	2				**Periodo a pagar:**	**DE:** 01/02/2018	**A:** 28/02/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Se certifica el cumplimiento de:
Generación de escalas de calificación del examen Saber PRO.
Generación de escalas de calificación del examen Saber TyT.
Análisis de ítem - Pilotos, examen Saber TyT.
Lectura de documento de Cambridge alineación MCER y Saber 11.
Scripts perfiles lectores para PISA for Schools.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.

2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.

3.Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	**Nombre Centro de Costo***	**Monto a Pagar**
PRMR02	Marcos de referencia Saber 11	3.393.660
PRMN03	Examen SABER PRO	2.262.440
Tipo de moneda	**Pesos colombianos** / **Total (valor a Pagar)**	**5.656.100**

**Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**Edwin Javier Cueliar Caicedo**
FIRMA:	
CARGO:	**Subdirector de Estadisticas.**

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEDUCACIÓN icfes	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004 Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 230, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	NELSON ANDRES RODRIGUEZ RIVERA			**C.C. / C.E. No.:**	1.015.414.045 de Bogotá	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	01/02/2018	**Hasta**	28/02/2018	**INFORME No.:**	**02**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	230	**Fecha de inicio**	17/01/2018	**Fecha de terminación**	31/12/2018

Objeto del Contrato: *De conformidad con la cláusula **segunda**, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: **"Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de calibración y calificación de exámenes Saber Pro y TyT y apoyo en actividades de investigación de interés institucional, en el marco del proyecto estratégico de la Subdirección de Estadísticas".***

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: *Conforme a la cláusula **séptima** del contrato, el valor del mismo fue por la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($65.045.150) MCTE**, precio correspondiente a 83.26 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.*	***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** *El valor ejecutado fue por la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL CINCUENTA PESOS ($2.828.050) M/CTE.***
SALDO DEL CONTRATO: ***SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CIEN PESOS ($62.217.100) M/CTE (IVA INCLUIDO).***	***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** *De acuerdo a la cláusula **DECIMA** del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 12/31/2018, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.*
DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:*** • *El **17/01/2018** se suscribió el contrato entre las partes contratantes.* • *El **22** de **enero** de **2018** se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. **230**.*

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido por la cláusula **OCTAVA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "**El a) Un (1) primer pago para el mes de enero por el valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHOMIL CINCUENTA PESOS M/CTE. ($2.828.050)*** ***b) Once (11) pagos por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINE PESOS M/CTE ($5.656.100) incluido IVA correspondientes a los meses de febrero a diciembre de 2018".***

***PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA**: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
01	**25/01/2018**	Pago correspondiente al mes de enero	$2'828'050

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		X										

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	**Generación de escalas de calificación del examen Saber PRO.**	**100%**
2	**Generación de escalas de calificación del examen Saber TyT.**	**100%**
3	**Análisis de ítem – Pilotos, examen Saber TyT.**	**100%**
4	**Lectura de documento de Cambridge alineación MCER y Saber 11.**	**100%**
5	**Scripts perfiles lectores para PISA for Schools.**	**100%**

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

No se acordaron productos durante este periodo.

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **EDWIN JAVIER CUELLAR CAICEDO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***EDWIN JAVIER CUELLAR CAICEDO,** en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(26)** de **(02)** de **(2018)**

Nelson Rodriguez	Adriana P. Corredor	
NELSON ANDRÉS RODRÍGUEZ RIVERA	ADRIANA CORREDOR	EDWIN JAVIER CUELLAR CAICEDO
Elaboró	Revisó	Aprobó

Bogotá DC, 26 de febrero de 2018

Edwin Javier Cuellar Caicedo
Subdirector de Estadísticas
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Referencia Número de planilla 25626292 pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($5.656.100)**, valor que corresponde al segundo pago pactado en el contrato de prestación de servicios No. 230 de 2018.

Por favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Banco Davivienda
- Cuenta de ahorros: 007470458188

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el articulo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4º.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato Numero 230 de fecha (17/01/2018), celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,

Nelson Rodriguez

Nelson Andrés Rodríguez Rivera
C.C. 1.015.414.045 de Bogotá.

Bogotá DC, 26 de febrero de 2018

Edwin Javier Cuellar Caicedo
Subdirector de Estadísticas
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Referencia Número de planilla 25626292 pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($5.656.100)**, valor que corresponde al segundo pago pactado en el contrato de prestación de servicios No. 230 de 2018.

Por favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Banco Davivienda
- Cuenta de ahorros: 007470458188

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el articulo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4º.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato Numero 230 de fecha (17/01/2018), celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,

Nelson Rodriguez

Nelson Andrés Rodríguez Rivera
C.C. 1.015.414.045 de Bogotá.

Bogotá D.C., 26 de febrero del 2018

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de febrero de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes febrero, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

Nelson Rodriguez

Nelson Andrés Rodríguez Rivera
C.C. 1.015.414.045 de Bogotá

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	NELSON ANDRES RODRIGUEZ RIVERA	**NIT:**	1015414045
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	febrero 2018
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	febrero 2018
Número de Radicación:	25626292	**Total a pagar:**	$658,500
Fecha de vencimiento:	12/02/2018	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	15/02/2018	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	**Número Autorización:**	314875619
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-18	860008645	Liberty Seguros de Vida	1		$0	$12,000
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$362,900
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		$0	$283,600
						$658,500

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 25626292, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información.

INFORME DE ACTIVIDADES
MES DE FEBRERO
CPS 230 de 2018

Contratista: Nelson Andrés Rodríguez Rivera **C.C No.** 1.015.414.045 de Bogotá
DEPENDENCIA: Subdirección de Estadísticas
FECHA: 26 de febrero de 2018

Obligación	Actividad desarrollada
1. Realizar los análisis y procesamientos estadísticos relacionados con las pruebas Saber Pro y TyT.	Generación y ajuste de las corridas de análisis de ítem, particularmente aquellos relacionados con las pruebas genéricas y especificas del examen Saber TyT, aplicación 2017.
2. Apoyar los procesos de calibración y calificación de los exámenes de Saber Pro, TyT, tanto para los módulos genéricos como los módulos específicos.	Generación de escalas de calificación, para los diferentes módulos, tanto genéricos como específicos de los exámenes Saber PRO y Saber TyT. Así como las tablas requeridas para realizar la publicación oficial de resultados.
3. Apoyar la calibración y análisis de ítems de los ítems pilotos de las aplicaciones de Saber PRO y TyT.	Generación de las corridas de análisis de ítem para incluir los ítems pilotos del examen Saber TyT, para módulos genéricos y específicos. Posterior a esta corrida inicial de pilotos se realizó la corrida con los cambios generados luego de la reunión de análisis, esto con el fin de entregar la estimación de parámetros de ítems piloto para incluir en la construcción del examen Saber TyT aplicación 2018.
4. Apoyar las actividades de investigación que se desarrollen en el marco del proyecto estratégico de la Subdirección de Estadísticas y los relacionados a la Dirección de Evaluación.	Lectura del documento *"Evaluation of ICFES' SABER 11 test of English: CEFR alignment and test material quality"*. Documento de análisis entregado por Cambridge en el cual se realizan comparaciones entre los puntos de corte usados por el MCER y aquellos usados por ICFES, esto con el fin de proponer una nueva metodología de investigación.
5. Participar en las discusiones y reuniones que se realicen para el perfeccionamiento de prototipos de reportes de resultados de las pruebas de Estado.	Durante este periodo no se realizaron actividades concernientes a esta obligación.
6. Participar y contribuir a los procesos de estandarización y sistematización de calificación y aplicación de las diferentes evaluaciones en los que participe el ICFES.	Revisión y ajuste de las máquinas de calificación que generan la clasificación de estudiantes en los perfiles lectores definidos por la OCDE, esto se realizó basado en los resultados que obtuvo España y con el apoyo de quienes generaron estos resultados y aquellas personas del consorcio encargadas de brindar información.
7. Apoyar las investigaciones de interés institucional sobre los resultados de los exámenes Saber.	Durante este periodo no se realizaron avances en los temas de investigación asignados.
8. Atender las consultas sobre datos específicos de resultados de los exámenes Saber que hagan entidades del sector educativo, cuando se requieran.	Durante este periodo no han surgido consultas.
9. Presentar informes con la calificación y calibración de nuevos negocios y atender las PQR'S que surjan de su elaboración.	Durante este periodo no han surgido nuevos negocios ni PQR'S
10. Apoyar las actividades que surjan con la calificación de las pruebas Saber a partir del modelo 3PL.	Durante este periodo no se realizaron actividades concernientes a esta obligación.
11. Participar de las actividades de monitoreo que se requieran de las pruebas Saber, así como la elaboración de los	No se realizaron actividades de monitoreo durante este periodo.

informes requeridos y la participación de las reuniones que se le requieran.	
12. Presentar informe de gestión final sobre ejecución del contrato.	El informe se presenta en el último periodo del contrato.
13. Responder directamente por las pérdida de bienes y por los daños que se causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista, reparara, reintegrara, restituirá los bienes, o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando las causas de la pérdida o daño le sean imputables.	No se ha ejecutado hasta el momento
14. Guardar estricta reserva y confidencialidad durante y después de la ejecución del contrato en relación con toda la información que le sea suministrada o que por causa de la ejecución contractual sea de su conocimiento, lo que implica que dicha información no puede ser divulgada a persona alguna sin autorización escrita de la Dirección General del ICFES o sin requerimiento de autoridad competente.	No se ha ejecutado hasta el momento
15. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones , el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.	No se ha ejecutado hasta el momento
16. Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos e informes que le sean requeridos.	Se han presentado oportunamente las cuentas.
17. Conservar y devolver en debida y oportunamente los documentos que le sean entregados.	No se ha ejecutado hasta el momento
18. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos	La afiliación se encuentra activa desde la firma del contrato y hasta la fecha del presente informe.
19. Cumplir con el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013	Hasta el momento se ha cumplido con el código
20. Cumplir con las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada ejecución del objeto contractual	No se han ejecutado otras actividades

Firmas:

Nelson Rodríguez

Nelson Andrés Rodríguez Rivera
Contratista Subdirección de Estadística

Edwin Javier Cuellar Caicedo
Supervisor / Subdirector